

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

1. Título del indicador

Calificación sanitaria de las aguas de baño continental, 2011.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Calidad de las aguas de baño.

Agencia Europea de Medio Ambiente

Bathing water quality.

Eurostat

Bathing water quality.

3. Evolución y tendencia

<i>Evolución</i>	<i>Situación</i>	<i>Tendencia</i>
		

4. Serie temporal

El año de referencia para los datos del indicador es 2011.

5. Objetivo

Identificar la evolución que experimenta la calidad sanitaria de las aguas de baño continentales en Andalucía.

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

6. Interés ambiental del indicador

Dada la benignidad de su clima y la longitud de su costa, Andalucía posee una marcada tradición en cuanto al uso recreativo de las aguas, tanto costeras como continentales. Utilizadas en su mayor parte en periodo estival como recreo y para el ejercicio de deportes náuticos, esta costumbre no sólo es utilizada por muchos españoles, sino también por numerosos turistas de otras nacionalidades.

Con objeto de proteger la salud de los ciudadanos que utilizan el agua como medio recreativo, en marzo de 2006 se publicó una nueva normativa europea sobre la calidad de las aguas de baño, la [Directiva 2006/7/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE](#). Esta nueva normativa actualiza el progreso científico y técnico de la anterior directiva, y queda traspuesta al derecho interno español a través del [Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre](#), sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

7. Descripción básica del indicador

Este indicador suministra información global sobre la calidad de las aguas continentales para un uso determinado, el baño. Dicha calidad vendrá determinada fundamentalmente por su contenido en microorganismos nocivos para la salud. Las fuentes de contaminación más frecuentes son las descargas directas de aguas residuales no tratadas y las averías temporales en las infraestructuras de tratamiento de aguas residuales.

De este modo, y de acuerdo con la anterior Directiva de Calidad de las Aguas de Baño (Directiva 76/160/CEE, ya derogada) estas aguas se clasifican en tres rangos: Aguas 2 (aguas aptas para el baño de muy buena calidad, que cumplen las condiciones más exigentes), Aguas 1 (aguas aptas para el baño de buena calidad) y Aguas 0 (aguas no aptas para el baño).

El indicador expresa, tanto en términos absolutos como relativos, el número de puntos de muestreo correspondientes a cada uno de los rangos citados.

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

8. Subindicador

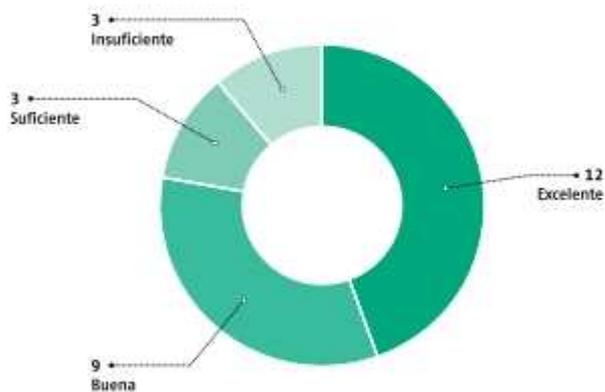
Este indicador no cuenta con subindicadores ni información adicional.

9. Unidad de medida

- Puntos de muestreo.
- Porcentaje.

10. Gráficos, mapas y tablas

CALIFICACIÓN SANITARIA DE LAS AGUAS DE BAÑO CONTINENTALES EN ANDALUCÍA, 2011



El gráfico representa el número de puntos de muestreo.

11. Descripción de los resultados

Durante el año 2011 se ha producido un cambio en la tipología establecida para la calificación sanitaria de las aguas continentales de baño en Andalucía, de tal manera que con esta nueva clasificación no es posible mantener la serie histórica que se ha venido presentando en Informes de Medio Ambiente anteriores, ya que no existe una correspondencia exacta entre las

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

clases antiguas y las que se han establecido a partir de la toma de las muestras en el año 2011.

La tipología usada a partir de 2011 se rige por el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño. Los resultados de los análisis efectuados en el año 2011, tal y como refleja el gráfico adjunto, dejan patente un balance muy positivo, puesto que la suma de los puntos de muestreo con calificaciones “Excelente” y “Bueno” acaparan más de dos tercios del total. Los puntos de muestreo con calificación “Insuficiente” únicamente engloban tres puntos de muestreo, repartidos entre tres ríos de las provincias de Cádiz, Granada y Jaén. La evolución de 2011 con respecto al año previo no es posible evaluarla debido a que, además del mencionado cambio tipológico acontecido, aproximadamente las dos terceras partes del total de puntos de muestreo se encontraban sin calificar.

12. Método de cálculo

El indicador se realiza con los datos obtenidos directamente de la fuente.

13. Aclaraciones conceptuales

- Aguas de baño continentales: cualquier superficie de aguas superficiales donde se prevea que puedan bañarse un número importante de personas o se lleve a cabo una actividad cercana relacionada directamente con el baño, donde no exista una prohibición permanente de baño ni se haya formulado una recomendación permanente de abstenerse del mismo, y donde no exista peligro objetivo para el público.
- Zona de baño: espacio geográficamente definido donde un número significativo de personas se bañan en la temporada designada en cada territorio por su Comunidad Autónoma. En cada zona de baño existe al menos un punto de muestreo para la recogida periódica de una muestra de agua para el control de calidad.

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador abarca todo el territorio andaluz.

15. Fuente

Consejería de Salud y Bienestar Social.

16. Fecha de actualización de la ficha

La última actualización de esta ficha se realizó en enero de 2013.

17. Enlaces relacionados

- EUROSTAT
 - http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search_database
 - <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home>
- Agencia Europea de Medio Ambiente
 - <http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
 - <http://www.magrama.gob.es/es/>
- Libro Blanco del Agua en España
 - http://hercules.cedex.es/Informes/Planificacion/2000-Libro_Blanco_del_Agua_en_Espana/
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
 - <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- Red de Información Ambiental de Andalucía
 - www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

-
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
 - <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypolicassociales.html>
 - Real Decreto 1.341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
 - <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/26/pdfs/A43620-43629.pdf>